Naciones Unidas S/PV.3841



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3841[a] sesión

Martes 16 de diciembre de 1997, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Berrocal Soto	(Costa Rica)
Miembros:	Chile	Sr. Eguiguren
	China	Sr. Cui Tiankai
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Wood
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Texeira da Silva
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes da Rosa
	Japón	Sr. Takasu
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sra. Gomes
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Won Soo Kim
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1997/894)

97-86761 (S)

Se abre la sesión a las 13.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1997/894)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, documento S/1997/894.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, de 14 de noviembre de 1997 (A/52/682-S/1997/894), que también fue examinado por la Asamblea General.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el hecho de que continúe el enfrentamiento militar en el Afganistán, que ha provocado sufrimiento humano y destrucción material, amenaza con culminar en la desintegración del país y constituye una creciente amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Asimismo deplora que las facciones afganas en guerra no estén dispuestas a deponer las armas y cooperar con las Naciones Unidas en pro de la paz.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que el conflicto afgano no tiene solución militar y que la principal responsabilidad de hallar una solución pacífica corresponde a las propias partes afganas. El Consejo insta a todas las partes afganas a que adopten medidas auténticas de fomento de la confianza, acuerden inmediatamente la cesación del fuego e inicien, sin condiciones previas, un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional, una solución política duradera del conflicto y la formación de un gobierno de base amplia y plenamente representativo que proteja los derechos de todos los afganos y dé cumplimiento a las obligaciones internacionales del Afganistán.
>
> El Consejo de Seguridad deplora el hecho de que el apoyo militar extranjero a las partes afganas no haya disminuido en 1997 y reitera su llamamiento a todos los Estados para que pongan fin inmediatamente al suministro de armas, municiones, equipo militar, entrenamiento o cualquier otro tipo de apoyo militar a todas las partes en el conflicto del Afganistán, incluida la participación de efectivos militares extranjeros.
>
> El Consejo de Seguridad alienta al Secretario General y a los Estados Miembros a que realicen estudios preliminares sobre cómo imponer y aplicar de manera justa y verificable un embargo de armas eficaz.
>
> El Consejo de Seguridad insiste en que las Naciones Unidas, en su carácter de intermediario universalmente reconocido e imparcial, deben recibir todo el apoyo necesario para poder seguir desempeñando un papel central fundamental en los esfuerzos internacionales coordinados, incluidos los esfuerzos de las organizaciones y los países interesados, para lograr una solución pacífica del conflicto afgano. El Consejo cree que la mejor manera de lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán es mediante negociaciones políticas intraafganas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la ayuda activa y coordinada de todos los países interesados. El Consejo reitera su pleno apoyo a las actividades y los mandatos de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán.

El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos del Secretario General encaminados a establecer un marco internacional sólido a fin de resolver los aspectos externos de la cuestión afgana y, en ese contexto, acoge con beneplácito la convocación de reuniones de países interesados, así como de los vecinos inmediatos y otros países.

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por el hecho de que continúe la discriminación contra las niñas y mujeres, así como otras violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación las informaciones acerca de matanzas de prisioneros de guerra y civiles en el Afganistán y respalda la intención del Secretario General de seguir investigando a fondo tales informaciones.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el saqueo de los locales y los suministros de alimentos de las Naciones Unidas y por las restricciones deliberadas impuestas al acceso de las organizaciones humanitarias a algunas partes del país y a otras operaciones humanitarias, e insta a todas las partes a que impidan que ello vuelva a ocurrir.

El Consejo de Seguridad reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán constituye un terreno propicio para el terrorismo y la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes, que tienen un efecto desestabilizador en la región y fuera de ella, e insta a los dirigentes de las partes afganas a que pongan fin a esas actividades.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga manteniéndolo informado periódicamente acerca de la situación en el Afganistán y de sus gestiones.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/55.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.